2:00 5G 46
0000166431-2023-ESC-JR-PE-US... Done

Durante la investigación fiscal se han acopiado los siguientes elementos de convicción que a continuación se detallan:

1) **Acta de denuncia verbal S/N-2021-SCG-PNP/DIRNIC/DIRMEAMB/DEPDDMA-DEPDMA-LAMB-SEC.INV.CH de fecha 15.01.2021**; mediante el cual Marco Antonio Díaz Castillo pone en conocimiento ante la PNP los hechos por los que se efectuó una posterior constatación.

2) **Acta de constatación policial de fecha 16.01.2021 con su panneaux fotográfico**; el cual detalla la forma y circunstancias en que se encontró a los imputados Wilmer Bautista Sánchez y Wilmer Leodan Bautista Sánchez en el lugar de los hechos, verificándose tala de especies forestales.

3) **Acta de constatación policial de fecha 06.02.2021 con sus tomas fotográficas**; el cual detalla a comuneros efectuando trabajos de limpieza con herramientas como hachas, machetes y rastrillos, encontrándose en ese momento el señor Edivar Juan Carrasco Vásquez como presidente de la comunidad.

4) **Acta de constatación de fecha 10.02.2021 con sus tomas fotográficas**; realizada en el lugar donde presuntamente se estaría realizando la tala de árboles, y en la cual participaron instituciones como SERNANP, SERFOR, y PEOT, ello en conjunto con el Departamento de Protección al Medio Ambiente PNP de Chiclayo.

5) **Informe Policial N° 045-2021-DIRNIC-DIRMEAMB-DEPDMA-PNP-LAMBAYEQUE/SI de fecha 24.02.2021**; en el cual se detallan las diligencias realizadas por personal policial de DEPMA Chiclayo a fin de identificar a las personas que estarían realizando actividades de tala ilegal en el lugar de los hechos.

6) **Informe Técnico N° D000024-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LAMBAYEQUE de fecha 24.02.2021**; emitido por SERFOR Lambayeque en el cual da cuenta de las acciones realizadas como parte de las investigaciones previas de la afectación al recurso forestal aledaño al

reservorio de Tinajones en el distrito de Chongoyape – Chiclayo.

7) **Informe Técnico N° 001-2021-SERNANP-DGANP-SHBP-E/YMHO-EL/LEMU de fecha 25.02.2021**; emitido por SERNANP – Santuario Histórico Bosque de Pómac, en el cual observa la existencia de dos trochas, siendo una de ellas ubicada parcialmente en el interior de la ACP Chaparri localizada en una zona de uso múltiple de dicha área.

8) **Declaración del denunciante Marco Antonio Díaz Castillo**; en la cual detalla la forma y circunstancias en que se suscitaron los hechos materia de su denuncia y posterior constatación.

9) **Declaración testimonial de Wilson Bautista Sánchez**; en la cual detalla los motivos por los cuales estuvo presente en la constatación policial de fecha 16 de enero del 2021.

10) **Declaración testimonial de Wilmer Leodan Bautista Sánchez**; en la cual detalla los motivos por los cuales acompañaba a su hermano Wilson Bautista durante la constatación de fecha 16 de enero del 2021.

11) **Informe Policial N° 052-2021-DIRNIC-DIRMEAMB-DEPDMA-PNP-LAMBAYEQUE/SI de fecha 18.03.2021**; en el cual la DEPMA Lambayeque precisa con mayor detalle las acciones de investigación realizadas para identificar a las personas responsables de los hechos materia de la presente carpeta fiscal.

12) **Informe Fundamentado N° D000117-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-Lambayeque de fecha 17.06.2021**; el cual contiene la descripción técnica y legal en materia de afectación a los recursos naturales